La Ley de Amparo de 2013: avances y retos a una década de su implementación

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR
MARÍA ELISA FRANCO MARTÍN DEL CAMPO
Coordinadores

LA LEY DE AMPARO DE 2013: AVANCES Y RETOS A UNA DÉCADA DE SU IMPLEMENTACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 1054

DIRECTORIO

Dra. Mónica González Contró
Directora

Dr. Mauricio Padrón Innamorato
Secretario académico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Secretaria técnica

CRÉDITOS EDITORIALES

Wendy Vanesa Rocha Cacho
Coordinación editorial

Rosa María González Olivares
Cuidado de la edición y formación en computadora

Edith Aguilar Gálvez
Elaboración de portada

Lesli Samantha Muñoz Rojas
Optimización de imágenes

LA LEY DE AMPARO DE 2013: AVANCES Y RETOS A UNA DÉCADA DE SU IMPLEMENTACIÓN

Eduardo Ferrer Mac-Gregor
María Elisa Franco Martín del Campo
Coordinadores

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
México, 2025

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, editor. | Franco Martín del Campo, María Elisa, editor.

Título: La Ley de Amparo de 2013 : avances y retos a una década de su implementación / Eduardo Ferrer Mac-Gregor, María Elisa Franco Martín del Campo, coordinadores.

Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2025. | Serie: Serie Doctrina jurídica ; núm. 1054.

Identificadores: LIBRUNAM 2276193 (impreso) | LIBRUNAM 2276214 (libro electrónico) | ISBN 9786075879246 (impreso) | ISBN 9786075879253 (libro electrónico).

Temas: México. Ley de Amparo (2013). | Juicio de amparo -- México. | Derecho constitucional -- México.

Clasificación: LCC KGF2704.5.2013.L49 2025 (impreso) | LCC KGF2704.5.2013 (libro electrónico) | DDC 347.7208—dc23

La presente obra ha sido sometida a un proceso de dictaminación basado en el sistema de revisión por pares doble ciego, llevado a cabo por personas académicas independientes a la institución de afiliación de la persona autora, conforme a las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM y los Criterios Específicos de Evaluación de la Secihti.

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 23 de octubre de 2025

DR © 2025. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México
ISBN (libro impreso): 978-607-587-924-6
ISBN (libro electrónico): 978-607-587-925-3

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

Presentación IX
Eduardo Ferrer Mac-Gregor
María Elisa Franco Martín del Campo

A diez años: avances y retos de la Ley de Amparo de 2013. 1
Juan Luis González Alcántara Carrancá

La aplicación de la Ley de Amparo para la garantía de los derechos humanos en México: avances y desafíos 17
Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ninive Ileana Penagos Robles

Avances y desafíos del juicio de amparo como mecanismo de garantía de los derechos humanos. 49
Adriana Campuzano Gallegos

En búsqueda de una justicia democrática. Un breve estudio de la reforma a la Ley de Amparo de 2013. 65
Hugo Alejandro Concha Cantú

Diez años de la Ley de Amparo y tres dilemas entrecruzados. 75
Francisca Pou Giménez

Interés legítimo, su evolución jurisprudencial 85
María Enriqueta Fernández Haggar

El interés legítimo, el principio de estricto derecho y las causales de improcedencia del juicio de garantías a diez años de la "nueva Ley de Amparo". 99
José Ma. Serna de la Garza

Hacia la interpretación pro persona de las causas de improcedencia del juicio de amparo: el interés legítimo 117
Fernando SILVA GARCÍA

La improcedencia y el sobreseimiento en el juicio de amparo, ¿barreras para las víctimas de violaciones a derechos humanos para acceder a la justicia?. 145
María Elisa FRANCO MARTÍN DEL CAMPO

Ampliación de la demanda de amparo e irregularidad de su inadmisión 163
Rubén SÁNCHEZ GIL

El amparo adhesivo, su necesaria incorporación a la Ley de Amparo 223
Marisol CASTAÑEDA PÉREZ

La declaratoria general de inconstitucionalidad 235
Margarita Beatriz LUNA RAMOS

PRESENTACIÓN

En México, el juicio de amparo es, en palabras de Héctor Fix-Zamudio, "nuestra máxima institución procesal",[1] que se encuentra profundamente arraigado en nuestra tradición jurídica como el mecanismo jurisdiccional más importante para garantizar los derechos humanos. En este sentido, resulta de particular relevancia su estudio, análisis y reflexión. Por ello, esta obra tiene como objetivo contribuir al entendimiento del juicio de amparo en México a través de un estudio colectivo sobre la Ley de Amparo de 2013, con especial énfasis en sus avances y retos a una década de su implementación.

Héctor Fix-Zamudio propuso una metodología de estudio del juicio de amparo tripartita: histórica, procesal y comparada.[2] A partir de esta propuesta, nos pareció oportuno reflexionar sobre la Ley de Amparo a diez años de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*), pues consideramos que 2013 marca un momento histórico importante para nuestra máxima institución procesal. En este sentido, entendemos que la Ley de Amparo del 2 de abril de 2013 representa la cristalización, desde el ámbito legislativo, de un importante proceso para generar los cambios necesarios para que el juicio de amparo pueda dar respuesta al nuevo paradigma de protección constitucional de los derechos humanos planteado por las reformas constitucionales del 6 y 10 de junio de 2011.

En este contexto se desarrolló el Congreso "La Ley de Amparo de 2013: avances y retos a 10 años", convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas. Esta obra es, en gran medida, resultado del análisis y diálogo robusto generado en el Congreso; sin embargo, resulta pertinente señalar que no se trata de un ejercicio de memorias de ese espacio académico, sino de la reflexión que a partir de éste realizaron varias personas ponentes y que se ve reflejado en doce capítulos.

[1] Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo,* México, Porrúa, 2003, p. 1.

[2] *Idem*.

Para realizar este estudio de los avances y retos de la Ley de Amparo a diez años de su publicación nos pareció importante contar con una pluralidad de voces y experiencias. Así, en esta obra la persona lectora encontrará reflexiones de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Suprema Corte o SCJN), magistradas y magistrados federales, litigantes con experiencia práctica en el juicio de amparo y personas académicas que se han dedicado a investigar al juicio de amparo. Las distintas perspectivas y enfoques que dan el trabajo como personas juzgadoras en materia de amparo, en el litigio y en la docencia e investigación aportan a la obra un análisis robusto sobre la Ley de Amparo de 2013.

La obra se articula en doce capítulos que abordan de manera profunda y pormenorizada la Ley de Amparo de 2013 a través de temas muy importantes para la garantía de los derechos humanos; por ejemplo, la procedencia del juicio de amparo frente a violaciones a derechos reconocidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, los efectos generales del juicio de amparo, el interés legítimo individual o colectivo, la improcedencia y el sobreseimiento, la ampliación de la demanda de amparo, el amparo adhesivo, el amparo frente a particulares y la declaratoria general de inconstitucionalidad.

En el primer capítulo, "A diez años: avances y retos de la Ley de Amparo de 2013", el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá analiza el diseño procesal del juicio de amparo desde lo que denomina como su reformulación en la Ley de Amparo de 2013 a partir del nuevo paradigma constitucional en materia de derechos humanos. El autor centra su análisis en el interés legítimo incorporado en la Ley de Amparo de 2013 y en el desarrollo que ha tenido el tema en los criterios de la Suprema Corte. Lo anterior se logra a partir de una reflexión detallada de tres casos que demuestran con claridad que la incorporación del interés legítimo en la Ley de Amparo ha representado un importante avance para la garantía de los derechos humanos en México, especialmente en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Las sentencias analizadas, todas de la Primera Sala de la SCJN, son el Amparo en Revisión 323/2014 sobre el derecho a la educación; el Amparo en Revisión 308/2020 respecto a la libertad de expresión, y el Amparo en Revisión 307/2016 sobre el derecho al medio ambiente.

En el segundo capítulo, titulado "La aplicación de la Ley de Amparo para la garantía de los derechos humanos en México: avances y desafíos", el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y Ninive Ileana Penagos Robles reflexionan sobre el juicio de amparo como el medio de control constitucional por excelencia para la garantía de los derechos humanos. Las personas

autoras realizan un breve recorrido histórico de nuestra máxima institución procesal en el que ponen especial énfasis en el objetivo que ha tenido desde su origen: la protección de los derechos de las personas. Después analizan aspectos que consideran clave sobre la Ley de Amparo: la ampliación del objeto de protección, la ampliación de los supuestos de procedencia, la ampliación de los efectos del amparo en caso de normas generales, las modificaciones en materia de suspensión, y concluyen señalando los avances que la Ley de Amparo de 2013 ha traído para la efectiva garantía de los derechos humanos, entre los que destacan el interés legítimo, el juicio de amparo contra actos de particulares y la restitución de la persona quejosa en el goce de sus derechos violados desde la doctrina de la reparación integral.

En la misma línea de análisis de los avances que ha generado la Ley de Amparo para la garantía efectiva de los derechos humanos en México, encontramos en el tercer capítulo, "Avances y desafíos del juicio de amparo como mecanismo de garantía de los derechos humanos", escrito por la magistrada federal Adriana Leticia Campuzano Gallegos, una reflexión sobre el juicio de amparo como vehículo para la expansión del contenido y alcance de diversos derechos humanos, como el derecho de asistencia consular para personas extranjeras, las medidas cautelares para niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad, la participación de NNA en procesos que puedan afectar sus derechos, las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia, el derecho a la búsqueda y el derecho a defender la democracia. Además, profundiza en la justiciabilidad de los DESCA y su impacto social; la autora nos recuerda que el juicio de amparo ha sido el mecanismo idóneo para la garantía del derecho a la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social, la cultura y el medio ambiente sano, lo que ha sido posible a partir de la incorporación en la Ley de Amparo del interés legítimo y de la interpretación que ha realizado el Poder Judicial de la Federación.

El cuarto capítulo, "En búsqueda de una justicia democrática. Un breve estudio de la reforma a la Ley de Amparo de 2013", del maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, desde su experiencia en materia de amparo tanto teórica como práctica, propone un análisis sobre los avances que representa la Ley de Amparo de 2013, así como de las reformas que deberían hacerse para mejorarla. En este punto, el autor identifica cuatro desafíos que enfrentan las personas para el acceso a la justicia constitucional a través del juicio de amparo: *a)* formalismo, *b)* tiempos excesivos, *c)* altos costos y *d)* tecnicismo. El autor analiza estos cuatro desafíos y señala que las reformas a nuestra máxima institución procesal deberían encaminarse a superarlos.

En el quinto capítulo, "Diez años de la Ley de Amparo y tres dilemas entrecruzados", la doctora Francisca Pou Giménez, también desde una mirada teórica y práctica, realiza un análisis crítico sobre el contenido de la Ley de Amparo de 2013, en el que cuestiona algunos de los avances que se atribuyen a este ordenamiento jurídico y lo compara con la reforma constitucional en materia de amparo de junio de 2011. Por otro lado, destaca los avances en la garantía de derechos humanos que ha realizado el Poder Judicial de la Federación a través del juicio de amparo, entre los que se encuentra un adelanto notable en la jurisprudencia de igualdad. La autora atribuye estos avances jurisprudenciales a los siguientes factores de cambio: *a)* evolución del derecho sustantivo, *b)* evolución del derecho procesal por fuera de la Ley de Amparo, *c)* evolución de los patrones de litigio y *d)* evolución del perfil de las y los juzgadores. Finalmente, analiza lo que denomina "tres dilemas entrecruzados" respecto al juicio de amparo.

En los siguientes tres capítulos la persona lectora encontrará el análisis, desde diversas perspectivas, sobre el interés legítimo, que, como se ha señalado *supra,* es uno de los temas medulares para el entendimiento de los avances que representa la Ley de Amparo de 2013.

El sexto capítulo, "Interés legítimo, su evolución jurisprudencial", de la magistrada federal María Enriqueta Fernández Haggar, presenta un minucioso recuento de los criterios jurisprudenciales que han configurado la figura del interés legítimo y que han hecho posible que el juicio de amparo haya "ensanchado" sus alcances para la garantía de derechos humanos que antes se antojaría imposible, o por lo menos muy complicado, como es el derecho humano al medio ambiente.

En el séptimo capítulo, titulado "El interés legítimo, el principio de estricto derecho y las causales de improcedencia del juicio de garantías a diez años de la «nueva Ley de Amparo»", escrito por el doctor José Ma. Serna de la Garza, se presenta un análisis teórico del interés legítimo que explica los cambios que ha experimentado al juicio de amparo para facilitar el acceso a la justicia constitucional para avanzar agendas de derechos desde la sociedad civil a través de los tribunales federales. El capítulo aporta una mirada completa a los más importantes avances y también desafíos que enfrenta nuestra máxima institución procesal para cumplir con el propósito para el que ha sido creado. Así, vincula tres elementos clave para entender al juicio de amparo a partir de la Ley de Amparo de 2013: el interés legítimo, el principio de estricto derecho y las causales de improcedencia.

En el octavo capítulo, "Hacia la interpretación pro persona de las causas de improcedencia del juicio de amparo: el interés legítimo", el magistra-

do federal Fernando Silva García propone un análisis de las causas de improcedencia en el juicio de amparo como un mecanismo de control político al Poder Judicial, y en el que, desde una postura crítica, señala que el abuso en su aplicación tiene un impacto negativo en la garantía de los derechos de las personas y debilita al juicio de amparo. El autor reflexiona sobre el papel que ha jugado la incorporación del interés jurídico frente a las causas de improcedencia marcando una clara tendencia *pro actione*. El análisis se centra en materia administrativa y en las denominadas "leyes autoaplicativas".

El noveno capítulo, "La improcedencia y el sobreseimiento en el juicio de amparo ¿barreras para las víctimas de violaciones a derechos humanos para acceder a la justicia?", de la doctora María Elisa Franco Martín del Campo, presenta un análisis de la efectividad del juicio de amparo para las víctimas de violaciones a derechos humanos a partir de dos figuras específicas: la improcedencia y el sobreseimiento. El tema se aborda metodológicamente desde las vertientes dogmática y sociológica. La primera, a partir de la reforma constitucional en materia de amparo de junio de 2011 y de la Ley de Amparo de 2013, con especial énfasis en el análisis de esta última. La segunda, a partir de los indicadores generados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) respecto a la aplicación de la improcedencia y sobreseimiento en materia de amparo indirecto. El análisis pone en el centro los efectos que la aplicación de las causales de improcedencia y sobreseimiento provoca para la garantía de los derechos humanos.

En el décimo capítulo, "Ampliación de la demanda de amparo e irregularidad de su inadmisión", escrito por el doctor Rubén Sánchez Gil, desde una perspectiva práctica del litigio en materia de amparo, se analiza la ampliación de la demanda de amparo como uno de los desarrollos jurisprudenciales incorporados en la Ley de Amparo de 2013. El estudio se articula a partir de la perspectiva del litigio y se centra en la impugnación del rechazo de admisión de la ampliación de la demanda de amparo. Desde un robusto análisis procesal, el autor problematiza sobre la existencia o no de un derecho a impugnar resoluciones intraprocesales y el impacto que este problema jurídico tiene para la tutela efectiva de los derechos humanos a través del juicio de amparo.

El decimoprimer capítulo, titulado "El amparo adhesivo, su necesaria incorporación a la Ley de Amparo", de la magistrada federal Marisol Castañeda Pérez, presenta un análisis sobre el amparo adhesivo, que permite a la autora afirmar que esta figura ha posibilitado concentrar y resolver de manera integral los asuntos que llegan a la jurisdicción federal, y de esta manera ha impactado de manera positiva en el acceso a la justicia en Mé-

xico a través del juicio de amparo, ya que evita la prolongación del juicio y permite dar celeridad al procedimiento.

En el decimosegundo capítulo, "La declaratoria general de inconstitucionalidad", la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos analiza una figura adoptada en la Ley de Amparo de 2013 que, de acuerdo con la autora, revolucionó principios muy arraigados en el sistema jurídico mexicano y que ha permitido un avance importante para la garantía de los derechos humanos a través del amparo contra leyes. En este capítulo la persona lectora encontrará un análisis de la declaratoria general de inconstitucionalidad, de su regulación, procedencia y trámite, así como de su vínculo con el principio de relatividad de las sentencias y su impacto en nuestro sistema jurídico.

Esta obra representa un aporte al entendimiento del impacto de la Ley de Amparo de 2013 para el acceso a la justicia en México y no sería posible sin las valiosas contribuciones de cada una de las personas autoras, por lo que queremos manifestar nuestro enorme agradecimiento por su esfuerzo y dedicación. También queremos hacer un agradecimiento especial a Leici López Villalobos y Sonia Negrete García por su invaluable apoyo en las labores de coordinación de la obra.

Finalmente, queremos advertir a la persona lectora que en este esfuerzo colectivo encontrará un análisis de los retos y desafíos de la Ley de Amparo de 2013 a 2023. Mientras esta obra se encontraba en proceso editorial fueron aprobadas reformas a la Constitución y a la Ley de Amparo que le impactan profundamente. Las personas autoras enviaron sus contribuciones antes de su aprobación, por lo que no son referidas. El análisis y estudio del impacto de las reformas de 2024 a nuestro juicio de amparo excede los propósitos de este libro; sin embargo, estamos convencidos de la vigencia y pertinencia de esta obra colectiva, ya que nos permite contar con elementos sólidos de análisis sobre los avances y retos del juicio de amparo a diez años de la publicación de la ley y previo a la aprobación de reformas que le trastocan, es decir, nos permite conocer cuánto habíamos avanzado en materia de amparo para dimensionar los retos a los que nos enfrentaremos con la aplicación de las reformas.

Eduardo Ferrer Mac-Gregor*
María Elisa Franco Martín del Campo**

---

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
** Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La Ley de Amparo de 2013: avances y retos a una década de su implementación, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 23 de octubre de 2025 en los talleres de Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 162-1, Granjas Esmeralda, Iztapalapa, 09810 Ciudad de México, tel. 55 5445 0470, ext. 364. Se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel *holmen book* de 55 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros; consta de 300 ejemplares (impresión digital).

LA OBRA SE ARTICULA EN DOCE CAPÍTULOS que abordan de manera profunda y pormenorizada la aplicación de la Ley de Amparo de 2013 a 2023 a través de temas importantes para la garantía de los derechos humanos, como la procedencia del juicio de amparo frente a violaciones a derechos reconocidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, los efectos generales del juicio de amparo, el interés legítimo individual o colectivo, la improcedencia y el sobreseimiento, la ampliación de la demanda de amparo, el amparo adhesivo, el amparo frente a particulares y la declaratoria general de inconstitucionalidad.

JURÍDICAS

ISBN 978-607-587-924-6